

Hoy enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023), le informo al Señor Juez que, al correo electrónico institucional el 17 de enero hogaño, se allegó el oficio ORIP-090-0020 y sus anexos de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00059-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO (Posesorio)
DEMANDANTE:	FIDELIGNO ORTÍZ HUERTAS Y O.
APODERADO:	Dr. PABLO EMILIO SARMIENTO MORENO
ASUNTO:	INCORPORA,PONE EN CONOCIMIENTO
DEMANDADOS:	SAMUEL MARTÍNEZ MENDOZA Y O.

Febrero dos (2) de dos mil veintitrés (2023).

Incorpórese al cuaderno respectivo del diligenciamiento el oficio N° ORIP-090-0020 del 17 de enero del presente año, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, y la nota devolutiva misma que en su parte pertinente indica: *"EL DEMANDADO NO ES TITULAR DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO SE PUEDE INSCRIBIR LA DEMANDA (ARTÍCULO 591 DEL CGP).*

Atendiendo el principio de publicidad procesal, se deja en conocimiento de la actora para lo que estime pertinente, connotando que para su obtención podrá hacer uso de los canales digitales con que cuenta este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE


LIBARDO ÁNGEL GONZÁLEZ
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 003 FIJADO HOY 03-02-2.023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO